

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unir a la proposición. Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 16 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.018.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación, afirmado y ensanche del puente sobre el río Guadalbarbo, en una longitud de 14,037 kilómetros en el camino vecinal «De Obejo a su estación».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de explanación, afirmado y ensanche del puente sobre el río Guadalbarbo, en una longitud de 14,037 kilómetros, en el C. V. «De Obejo a su estación» (presupuesto complementario). Tipo de licitación: 245.046,02 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.—Garantía provisional: 4.900,92 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada, en la forma prevista en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencia» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las diez horas y treinta minutos.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 23 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.059.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Arahal a Marchena por Paradas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Arahal a Marchena por Paradas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.927.166,59 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Verificación del pago: Con cargo al Plan de obras de caminos vecinales dañados por los temporales del año 1959, liberada por el Estado.
Fianza provisional: 38.543,33 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el acasa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1963.—El Presidente.—996.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 28 viviendas de «renta limitada» para funcionarios provinciales.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, se saca a concurso-subasta las obras de construcción de 28 viviendas de «renta limitada» para funcionarios provinciales en el solar propiedad de esta Corporación, sito en la calle del Cardenal Cisneros, con un presupuesto de 4.535.084,79 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo su propuesta económica, con arreglo al modelo de proposición, y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía. En el sobre que contenga las referencias técnicas y económicas, figurarán el resguardo de la fianza provisional, que asciende a 73.026,27 pesetas, constituidas en la Depositaria de Fondos Provinciales, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, valores o aval bancario; caso de ser éste último, intervenido por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en su caso, y demás documentos que se exigen y están detallados en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, del día 11 del actual.

El adjudicatario estará obligado a la constitución de la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a su notificación.

La apertura de proposiciones se hará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisiones, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, por el ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda o funcionario en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los proyectos, pliegos y demás antecedentes se encuentran en el Negociado de Fomento a disposición de aquellos a quienes les interese examinarlos, durante el plazo señalado y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de

construcción de un bloque de 28 viviendas para funcionarios provinciales, de renta limitada, en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno 1.025.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ademuz (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones, en esta villa.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones, proyecto-tipo E.R.38 y obra suplementaria, bajo el tipo de 1.131.333,66 pesetas, con plazo de ejecución de doce meses y de garantía de un año, con cargo a la partida número 5 del estado de gastos del presupuesto extraordinario formado a tal objeto.

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.969,98 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obras de construcción de un grupo escolar, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once de la mañana del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Ademuz, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.059.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición del material necesario para la realización de las redes de distribución de agua y electricidad del circuito denominado «García de Solan», de «Agua y Electricidad de Cádiz, Empresa Municipal».

En cumplimiento de lo acordado, se saca a concurso la adquisición del material necesario para la realización de las redes de distribución de agua y electricidad del circuito denominado «García de Solan», de «Agua y Electricidad de Cádiz, Empresa Municipal», siendo el material objeto de concurso el siguiente:

A) Conductores termoplásticos de distintas secciones y de una longitud total de 1.843 m. l.

B) Tubería de fibrocemento de distintas secciones, por una longitud total de 743 m. l.

C) Accesorios para cada uno de los materiales anteriores.

Las características del material antes indicado figuran en el expediente que en la Secretaría de los Servicios Municipales se encuentra a disposición de aquellos a quienes interese conocerlo.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre la proposición que contenga la oferta por el total del concurso.

De interesarles solamente una de las partes del concurso, lo harán por el total de los materiales, ya de agua, o ya de electricidad, según la parte a que deseen concursar.

Los concursantes harán una descripción detallada de las características de construcción y funcionamiento que consideren convenientes para su mejor valoración. Indicarán en su proposición la cantidad por la que se comprometen al suministro objeto del concurso, y acompañarán el resguardo acreditativo de haber constituido como fianza provisional la cantidad de 22.026,37 pesetas, en metálico o en valores, conforme a las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado, y a las que se acompañará declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se hará constar que el proponente no resulta afectado por lo dispuesto en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Empresa, Javier de Burgos, 11 y 13, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, así como se obliga al pago del impuesto de Derechos Reales y Timbre del Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso para el suministro de transformadores anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se compromete a suministrar dichos aparatos, por la cantidad de pesetas.

Se acompañan los documentos a que se refieren las condiciones de este concurso.

(La cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 27 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, José León de Carranza.—1.049

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Exterior de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de trece mil quinientas ochenta y seis pesetas con setenta y un céntimos, y la definitiva, en la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional se habrá de constituir, según dispo-